



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026**

No.	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
11	Implementar los mecanismos para la recepción de denuncias y solicitudes de orientación	Establecer una herramienta para el registro electrónico de denuncias y solicitudes de orientación.	Elaborar 1 herramienta para el registro electrónico de denuncias y solicitudes de orientación.	02/01/2026	15/04/2026	Luis Manuel de la Cruz Correa Secretario Ejecutivo	Fotografías.
12		Presentar ante la Dirección General de Normatividad, Seguimiento y Evaluación; dentro del informe anual de actividades, un reporte del número de denuncias y solicitudes de orientación atendidos, incluyendo un listado de los comportamientos no éticos detectados en el ente público, clasificado por área y el tipo de comportamiento no ético.	Presentar 1 informe de denuncias y solicitudes de orientación atendidos dentro del Informe Anual de Actividades 2026.	02/01/2026	10/12/2026	Todos los integrantes del Comité	Acta de la Sesión de aprobación e Informe digital.
13	Asegurar la operación del Comité de Ética en apego a los Lineamientos	Establecer el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Ética.	Llevar a cabo 4 sesiones ordinarias: 1era. sesión ordinaria: 02.03.2026. 2da. sesión ordinaria: 25.06.2026 3ra. sesión ordinaria: 24.09.2026 4ta. sesión ordinaria: 10.12.2026	02/03/2026	10/12/2026	Todos los integrantes del Comité	Acta de las sesiones

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS SERVICIOS DE SALUD

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

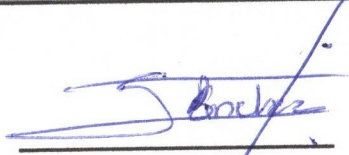
No.	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
14	Asegurar la operación del Comité de Ética en apego a los Lineamientos	Capacitar en temas relacionados con la operación del Comité de Ética.	Llevar a cabo 4 capacitaciones a los integrantes del Comité de Ética en temas de ética e integridad, prevención de conflictos de interés y prevención del acoso y hostigamiento sexual, es decir 1 capacitación por trimestre.	02/01/2026	10/12/2026	Todos los integrantes del Comité	Fotografías. Listas de asistencia.
15		Presentar ante la Dirección General de Normatividad, Seguimiento y Evaluación el informe anual de actividades en el mes de diciembre.	Entrega del informe anual de actividades del año 2026.	10/12/2026	31/01/2027	Todos los integrantes del Comité	Documento digitalizado.
16	Actividades de gestión del Comité de Ética en el cumplimiento de ordenamientos relacionados con la ética, principios, valores y reglas de integridad.	Promover el cumplimiento de la Declaración Patrimonial y de Intereses.	Repartir 50 trípticos y remitir una circular, durante los meses de marzo y abril de 2026, a las personas servidoras públicas de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, para difundir la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses en su modalidad de modificación.	01/03/2026	30/04/2026	PaulaCristina Román Priego Jefa del Área de Asistencia e Integrante Titular.	Fotografías y circular digitalizada.

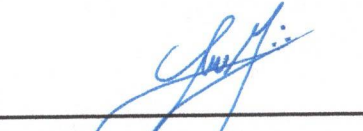
cl S J 7



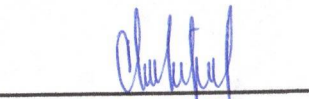
**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026**

No.	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
17	Actividades de gestión del Comité de Ética en el cumplimiento de ordenamientos relacionados con la ética, principios, valores y reglas de integridad.	Sensibilizar al personal de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, sobre la adhesión a la campaña del DIA NARANJA, para prevenir y eliminar la violencia contra mujeres y niñas.	Repartir 90 trípticos, es decir 30 cada trimestre, invitando a las personas servidoras públicas de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, para que hagan conciencia y se sumen a la campaña del DIA NARANJA, debiendo portar una prenda color naranja, a fin de erradicar la violencia contra mujeres y niñas.	01/012026	10/12/2026	Carlos Javier Ireta Gómez Jefe del Departamento de Control y Pago de Nóminas e Integrante Titular.	Fotografías.
FIRMA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS SERVICIOS DE SALUD							

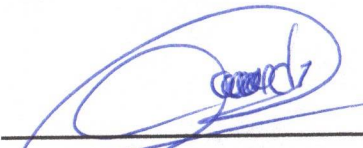

YOVANA CONDE SÁNCHEZ
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ


LUIS MANUEL DE LA CRUZ CORREA
SECRETARIO EJECUTIVO

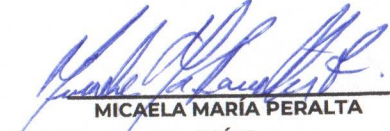

MARÍA ISABEL DE LA CRUZ DE LOS SANTOS
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE


**CLAUDIA DINORA
BEAUREGARD CORTÉS**
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
OIC


TILO DEL CARMEN PÉREZ GARCÍA
INTEGRANTE DEL COMITÉ


ANTONIO CHABLÉ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ


PAULA CRISTINA ROMÁN PRIEGO
INTEGRANTE DEL COMITÉ


**MICAELA MARÍA PERALTA
FRÍAS**
INTEGRANTE DEL COMITÉ



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS SERVICIOS DE SALUD

ANEXO DEL PAT 2026 INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2026

No.	NOMBRE	DEFINICIÓN	PREGUNTA	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO
1	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de legalidad.	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas de los Servicios de Salud, respecto al grado en el que someten su actuación a las facultades que las leyes Reglamentos y demás Disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en los Servicios de Salud generalmente someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos, y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de legalidad/Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario para evaluar el cumplimiento del Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Estatal y Código de Conducta de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.	De 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta
2	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de honradez.	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas de los Servicios de Salud, respecto al grado en el que someten su actuación a las facultades que las leyes Reglamentos y demás Disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en los Servicios de Salud generalmente se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal a favor de otros?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de honradez/Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario para evaluar el cumplimiento del Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Estatal y Código de Conducta de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.	De 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta
3	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de eficiencia.	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas de los Servicios de Salud, respecto al grado en el que someten su actuación a las facultades que las leyes Reglamentos y demás Disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en los Servicios de Salud generalmente actúan en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizan el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de eficiencia/Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario para evaluar el cumplimiento del Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Estatal y Código de Conducta de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.	De 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta
4	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de imparcialidad.	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas de los Servicios de Salud, respecto al grado en el que someten su actuación a las facultades que las leyes Reglamentos y demás Disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en los Servicios de Salud generalmente dan el mismo trato a la ciudadanía, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de imparcialidad/Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario para evaluar el cumplimiento del Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Estatal y Código de Conducta de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.	De 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta

9 9 8 4 8 7 7 1



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS SERVICIOS DE SALUD

ANEXO DEL PAT 2026 INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2026

No.	NOMBRE	DEFINICIÓN	PREGUNTA	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO
5	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de equidad de género.	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas de los Servicios de Salud, en la que se garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en los Servicios de Salud generalmente garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor de equidad de género/Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario para evaluar el cumplimiento del Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Estatal y Código de Conducta de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.	De 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta
6	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de interés público.	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas de los Servicios de Salud, en la que se garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en los Servicios de Salud generalmente en su actuar buscan en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de los intereses y beneficios ajenos?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de interés público/Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario para evaluar el cumplimiento del Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Estatal y Código de Conducta de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.	De 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta

*Aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del CEPCL, las firmas de los integrantes que lo aprobaron se encuentran al final del PAT 2026.

[Firmas manuscritas]